



# *Resolución de Presidencia Ejecutiva*

## **Nº 007-2022-INACAL/PE**

Lima, 10 de Febrero de 2022

### **VISTO:**

El Memorando N° 024-2022-INACAL/GG de la Gerencia General y la Nota N° 010-2022-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 014-2015-INACAL-PE, se designó con eficacia anticipada al 1 de junio de 2015, al señor José Antonio Dajes Castro como Director de la Dirección de Metrología del Instituto Nacional de Calidad;

Que, mediante Memorando N° 024-2022-INACAL/GG, se comunica que el referido profesional hará uso de su periodo vacacional del 14 al 27 de febrero de 2022;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal; ii) rotación temporal; y, iii) comisión de servicios;

Que, ante la ausencia del titular y con la finalidad de no afectar el normal funcionamiento de la Dirección de Metrología, resulta necesario designar temporalmente a quien se desempeñará como Directora del mencionado órgano;

Con las visaciones de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; y, el Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar temporalmente, a partir del 14 de febrero de 2022, a la señora Galia Styla Ticona Canaza, Responsable del Equipo Funcional de Metrología Legal de la Dirección de Metrología, como Directora de la citada Dirección del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en adición a sus funciones y en tanto dure el periodo vacacional del titular del citado cargo.

**Regístrese y comuníquese.**

**M. CLARA GÁLVEZ CASTILLO**  
Presidenta Ejecutiva  
Instituto Nacional de Calidad